



República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones salud

AGREGUESE NUEVA PÓLIZA DE SEGURO AL DECRETO EXENTO N°5.114, DE FECHA 03.10.2024, DE ADJUDICACIÓN "CONTRATO DE SUMINISTRO SEGUROS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y CARROS DE ARRASTRE", ID 1754-34-LE24"

**DECRETO EXENTO N° 01496/2025 /**

**PARRAL, 28 de Marzo de 2025**

**VISTO:**

1. La Solicitud de Compras N°524, de fecha 26.06.2024, de don Christian Contreras Saldias, Encargado de Movilización del Departamento de Salud de Parral, donde se solicita contratar seguros para vehículos motorizados y carros de arrastre.
2. El Decreto Exento N°3.325, de fecha 26.06.2024, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la propuesta pública "CONTRATO DE SUMINISTRO SEGUROS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y CARROS DE ARRASTRE", ID 1754-34-LE24.
3. El Decreto Exento N°5.114, de fecha 03.10.2024, que adjudica la licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO SEGUROS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y CARROS DE ARRASTRE", ID 1754-34-LE24.
4. El Decreto Exento N°439, de fecha 29.01.2025, adjudicó la licitación pública "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL, ID 1754-48-LE24".
5. El Correo de fecha 10.03.2025, de la empresa aseguradora RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
6. Lo establecido en el punto N°11.1, inciso segundo de las Bases Administrativas y 1.2.4 inciso segundo de las Bases Técnicas de la licitación CONTRATO DE SUMINISTRO SEGUROS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y CARROS DE ARRASTRE", 1754-34-LE24.
7. El Oficio N°205, de fecha 11.03.2025, de la Comisión Evaluadora al Director de Salud.
8. El Oficio N°231, de fecha 19.03.2025, con respuesta del Director de salud Comunal.
9. El Decreto Afecto N°2.459, de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2025 y sus modificaciones posteriores.
10. La Sentencia definitiva de fecha 09.11.2024 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
11. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15.11.2024.
12. El juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06.12.2024.
13. El Decreto Exento N°6.323, de fecha 10.12.2024, que designa a don IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ, Alcalde Subrogante de Parral.
14. El Decreto Exento Siaper N°422, de fecha 28.03.2025, que designa a don ROBERTO ROSAS VILLARROEL, Secretario Municipal Subrogante.
15. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
16. La Ley N°19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
17. La ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
18. La Ley N°21.634, Moderniza la Ley N°19.886 y Otras Leyes, Para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
19. La Ley N°19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
20. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto N°3.325, de fecha 26.06.2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO SEGUROS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y CARROS DE ARRASTRE", ID 1754-34-LE24.
2. Que, con Oficio N°634, de fecha 25.09.2024, la Comisión Evaluada, realiza informe sugiriendo adjudicar la propuesta pública "CONTRATO DE SUMINISTRO SEGUROS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y CARROS DE ARRASTRE", ID 1754-34-LE24, al proveedor allí referido.
3. Que con Decreto Exento N°5.114, de fecha 03.10.2024, se adjudicó la licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO SEGUROS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y CARROS DE ARRASTRE", ID 1754-34-LE24, al proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT: 94.510.000-1.
4. Que, con Decreto Exento N°429, de fecha 29.01.2025, adjudicó la licitación pública "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL, ID 1754-48-LE24", incorporándose a la flota

de vehículos del Departamento de Salud de Parral una camioneta Great Wall Wingle 7, año 2024, con placa patente TZSG85, resultando necesario su incorporación a los seguros de móviles.

5. Que, con correo de fecha 14.02.2025, la empresa aseguradora RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, informa el monto a pagar por asegurar la camioneta Great Wall Wingle 7, por el período restante del contrato de seguros de seis meses es de UF17,50, impuesto IVA incluido.
6. Que, en el punto N°11.1 inciso de las Bases Administrativas de la licitación CONTRATO DE SUMINISTRO SEGUROS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y CARROS DE ARRASTRE” se indica que: “El listado de vehículos y carros de arrastre en las Bases Técnicas, es meramente referencial, pudiendo incluir nuevos vehículos o dar de baja alguno de ellos durante el plazo del contrato” y en el punto 1.2.4 inciso segundo de las Bases Técnicas, 1754-34-LE24” se indica que: “El Departamento de Salud podrán aumentar el número de bienes asegurados producto de la adquisición de nuevos vehículos” y que “Las modificaciones acordadas entre las partes no podrán alterar el precio del contrato en más de un 30% y deberán ser previamente aprobadas por acto administrativo”.
7. Que, mediante Oficio N°205, de fecha 11.03.2025, la Comisión Evaluadora solicitó al Director Comunal de Salud la incorporación del nuevo vehículo adquirido al contrato de seguros vigente.
8. Que, mediante Oficio N°231, de fecha 19.03.2025, el Director Comunal de Salud autoriza la incorporación de la camioneta Great Wall Wingle 7, año 2024, con placa patente TZSG85, al seguro de móviles vigente.
9. Que, por lo expuesto en el punto anterior resulta necesario la incorporación mediante decreto al seguro de vehículos motorizados de la camioneta Great Wall Wingle 7, año 2024, placa patente TZSG85, por un valor total proporcional de UF17,50, impuesto IVA incluido.

## DECRETO

### DECRETO:

1. **AGREGUESE:** al numeral primero de la parte resolutive del Decreto Exento N°5.114, de fecha 03.10.2025, por un periodo proporcional de seis meses los siguiente:

N°	VEHÍCULO	MARCA Y MODELO	PATENTE	AÑO	VALOR NETO PROPORCIONAL ANUAL
1	CAMIONETA	GREAT WALL WINGLE 7	[REDACTED]	2024	14,71
<b>PRIMA NETA UF</b>					<b>14,71</b>
<b>19% IVA</b>					<b>2,79</b>
<b>PRIMA TOTAL UF 6 MESES</b>					<b>17,50</b>

2. **ESTABLECESE,** que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N°5.114, de fecha 03.10.2024, teniéndose la presente modificación como integrante de éste para todos los efectos legales.
3. **TÓMESE NOTA** al margen del Decreto Exento N°5.114, mencionado anteriormente por la Secretaria Municipal o a quién haga las veces de tal.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



**ROBERTO ROSAS VILLARROEL**  
Secretaría Municipal (S)  
Secretaría Municipal



**IVAN DÁMINO HERNÁNDEZ**  
Alcalde Subrogante  
Alcaldía

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ADJUNTO	Digital			

Ivan Damino/Paula Figueroa/Erica Gajardo/Darwin Maureira/Marcela Soto/Fernando Herrera/Eduardo Andrés Cancino/Marcelo Fuentes

**Distribución:**

ADQUISICIONES SALUD  
Eduardo Andrés Cancino Rosson  
ADQUISICIONES SALUD  
Marcelo Fuentes Retamal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20439543&hash=8af36>